1430-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con siete minutos del veinte de noviembre de dos mil veinticuatro. Proceso de conformación de estructuras del partido AVANZA en el cantón LA CRUZ de la provincia GUANACASTE.

En auto n.º 1119-DRPP-2024 de las seis horas con cincuenta y nueve minutos del treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al partido AVANZA que, en relación con las designaciones realizadas mediante la asamblea celebrada en fecha doce de octubre del año dos mil veinticuatro, en el cantón de LA CRUZ, de la provincia de GUANACASTE, la estructura de cita quedaba integrada de manera incompleta, ya que no era posible la acreditación de Bryan Antonio Camacho Guzmán, cédula de identidad n.º 504380696 como presidente suplente y delegado territorial propietario, ya que sus nombramientos fueron realizados en ausencia y a la fecha no constaba en el expediente de la agrupación política la respectiva carta de aceptación a los cargos mencionados, por tal razón debería la agrupación política presentar ante este Organismo Electoral, la carta original de aceptación a los cargos del señor Camacho Guzmán.

En fecha quince de noviembre, el partido Avanza presenta ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de aceptación original del señor *Camacho Guzmán*.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político queda integrada en *forma completa*, de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE CANTÓN LA CRUZ

COMITE EJECUTIVO			
Cédula	Nombre	Puesto	
504050681	IBETH MABELLE GUTIERREZ ESPINOZA	PRESIDENTE PROPIETARIO	
503430305	ANA IVETH GUZMAN MAYORGA	SECRETARIO PROPIETARIO	
801270383	JUAN RAMON PARRALES UMAÑA	TESORERO PROPIETARIO	
504380696	BRYAN ANTONIO CAMACHO GUZMAN	PRESIDENTE SUPLENTE	
203570618	HERMOGENES GUZMAN AVILES	SECRETARIO SUPLENTE	
503910729	RUBIETH GUTIERREZ ESPINOZA	TESORERO SUPLENTE	
FISCALÍA			
Cédula	Nombre	Puesto	
800690488	ANA MARIA MAYORGA BUSTOS	FISCAL PROPIETARIO	

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
503430305	ANA IVETH GUZMAN MAYORGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
504380696	BRYAN ANTONIO CAMACHO GUZMAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
203570618	HERMOGENES GUZMAN AVILES	TERRITORIAL PROPIETARIO
504050681	IBETH MABELLE GUTIERREZ ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503910729	RUBIETH GUTIERREZ ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
801270383	JUAN RAMON PARRALES UMAÑA	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/cvt

C.: Exp. n.° 417-2024, partido AVANZA

Ref., No.: 06651-07812-2024